



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de
Radio y Televisión del Perú

Gerencia General

Oficina de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 13 de Noviembre de 2023

RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION N° D000007-C-2023-OA

VISTOS: El Informe N° D000008-2023-C-IRTP-OA-OA.1 del Área de Administración de Personal y el Memorando N°000014-2023-C-IRTP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, en el régimen laboral de la actividad privada no se regula la figura del encargo; sin embargo, se prevé la posibilidad de desplazar funcionalmente a un trabajador, encargándole actividades correspondientes a un cargo en atención al poder de dirección que ostenta el empleador en el marco de la relación laboral, que le permite organizar el trabajo de la manera que resulte conveniente a las necesidades institucionales y, en ese entendido, variar algunas condiciones de la prestación de servicios, sin afectar derechos laborales;

Que, el numeral 6.3.1 de la Directiva N° 02-2002-IRTP "Normas para los Movimientos de Personal", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 026-2002-IRTP, modificada con Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 173-2010-IRTP, N° 008-2011-IRTP y N°165-2012-IRTP, prevé que el encargo de responsabilidad directiva consiste en autorizar a un servidor que cumple con los requisitos del perfil, el desempeño de las funciones inherentes a dicho cargo dentro del IRTP; asimismo, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, no puede exceder el periodo presupuestal y se formaliza mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Que, mediante correos electrónicos de fecha 07 y 08 de noviembre de 2023, el señor Julio David Soto Lazo, Jefe del Área de Contabilidad comunicó a la Oficina de Administración que hará uso de diez (10) días de vacaciones, del 13 al 22 de noviembre de 2023, proponiendo que durante su ausencia tales funciones sean asumidas por el servidor DANIEL WILLIAN SANTOS TAMASHIRO – Especialista en Finanzas I;

Que, el Área de Administración de Personal a través del Informe N° D000008-2023-IRTP-OA.1 informa que, de la evaluación efectuada al legajo del servidor DANIEL WILLIAN SANTOS TAMASHIRO, se verifica que cumple con el perfil del cargo de jefe de área del clasificador de cargos, por lo que, concluye que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.1 de la Directiva N° 002-2002-IRTP "Normas para los Movimientos de Personal", es procedente efectuar el encargo de funciones al citado servidor del 13 al 22 de noviembre de 2023;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, con Memorando N°000014-2023-C-IRTP-OAJ, señala que es procedente emitir la resolución que autoriza el encargo de funciones propuesto por el Área de Administración de Personal;

Con el visto bueno del Área de Administración de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, la Directiva N° 02-2002-IRTP "Normas para los Movimientos de Personal", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 026-2002-IRTP y modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED y modificado con Decreto Supremo N°006-2018-MC y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000005-2023-IRTP-PE y su modificatoria;





PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Gerencia General

Oficina de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Jefe del Área de Contabilidad al servidor **DANIEL WILLIAN SANTOS TAMASHIRO**, en adición a sus funciones, del 13 al 22 de noviembre de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor **DANIEL WILLIAN SANTOS TAMASHIRO**, a la Gerencia General, al Área de Contabilidad y al Área de Administración de Personal.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (www.irtp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



«PERCY RICHARD BAZALAR ROCHA»
«JEFE»
I.R.T.P.